



Agència Valenciana de la Innovació

Jornada Ayudas 2020 para Empresas Innovadoras
de la Comunitat Valenciana

Victoria Gómez Galdón

Tècnic especialista en innovació

Valencia, 4 de febrero de 2020

gomez_vicgal@gva.es



GENERALITAT
VALENCIANA



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ

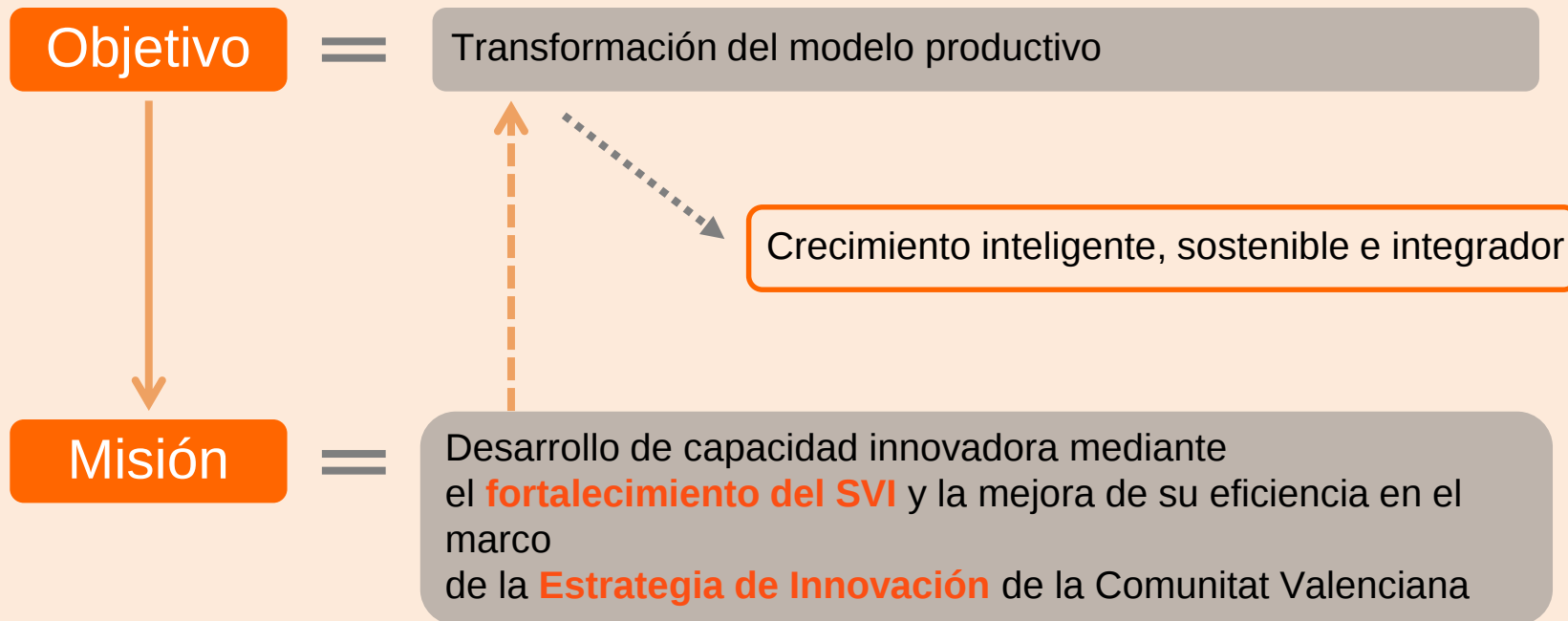
- Misión, objetivos y resultados
- Cooperación y consenso
- Programas y líneas de apoyo en concurrencia competitiva: convocatoria Ayudas 2020
- Temáticas priorizadas en los proyectos: resultados de los CEIE
- Recomendaciones y aspectos a tener en cuenta

Escenario Estratégico

RIS3CV-PATME

RIS3CV-PATME

Escenario Estratégico

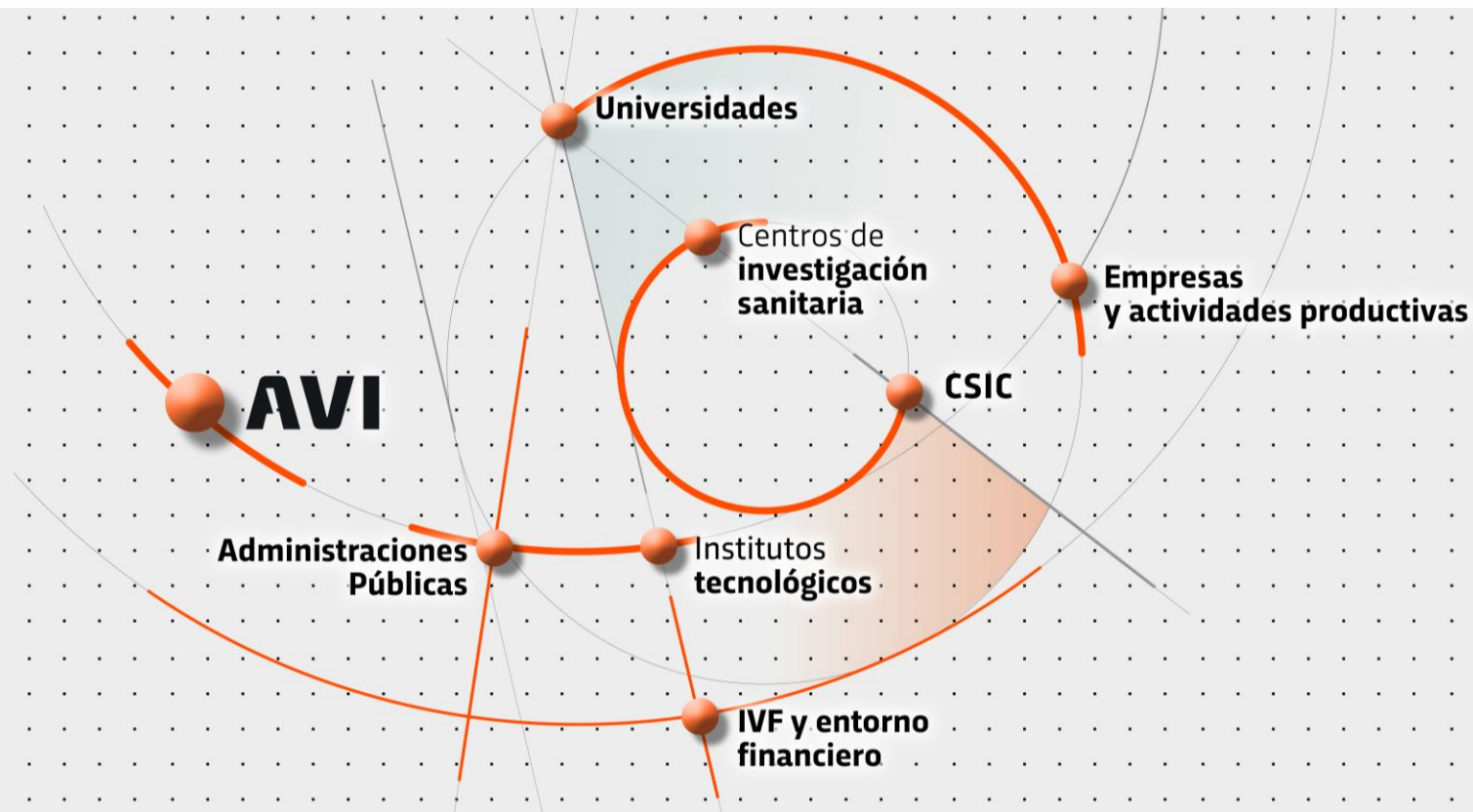


Escenario Estratégico

RIS3CV-PATME

RIS3CV-PATME

Escenario Estratégico



Impulsamos la **articulación** de todos los agentes del Sistema Valenciano de Innovación

Toda la información en:

www.innoavi.es

Num. 8705 / 26.12.2019

DIARI OFICIAL
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

56569

Agència Valenciana de la Innovació

RESOLUCIÓ de 18 de desembre de 2019, del vicepresident executiu de l'Agència Valenciana de la Innovació (AVI) per la qual es convoquen ajudes en matèria d'enfortiment i desenvolupament del Sistema Valencià d'Innovació per a la millora del model productiu per als exercicis 2020-2021. [2019/12308]

Índex

Preàmbul

Primer. Objecte i finalitat

Segon. Finançament i quantia pressupostària de les ajudes

Tercer. Entitats beneficiàries

Quart. Terminis i forma de presentació de les sol·licituds

Cinquè. Òrgans d'instrucció i resolució del procediment de concessió

Sisè. Modificació de la resolució de concessió

Setè. Renúncies i substitucions.

Huitè. Període d'execució del projecte i termini de justificació de les ajudes

Novè. Pagament de l'ajuda

Desè. Publicitat de les ajudes rebudes

Onzè. Concurrencia i compatibilitat d'ajudes

Dotzè. Protecció de dades

Tretzè. Recursos contra la convocatòria

Catorzè. Facultats de la Vicepresidència Executiva de l'AVI

Quinzè. Entrada en vigor

Annexos

Annex I. Valorització i transferència de resultats d'investigació a les empreses

Annex II. Promoció del talent: agents d'innovació, incorporació d'investigadors i tecnòlegs per a projectes d'innovació en empreses i doctorands empresarials

Annex III. Impuls a la compra pública innovadora (CPI)

Annex IV. Projectes estratègics en cooperació

Annex V. Consolidació de la cadena de valor empresarial

Annex VI. Accions complementàries d'impuls i enfortiment de la innovació

Agencia Valenciana de la Innovación

RESOLUCIÓN del 18 de diciembre de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2020-2021. [2019/12308]

Índice

Preámbulo

Primer. Objeto y finalidad

Segundo. Financiación y cuantía presupuestaria de las ayudas

Tercero. Entidades beneficiarias

Cuarto. Plazos y forma de presentación de las solicitudes

Quinto. Órganos de instrucción y resolución del procedimiento de concesión

Sexto. Modificación de la resolución de concesión

Séptimo. Renuncias y sustituciones.

Octavo. Periodo de ejecución del proyecto y justificación de las ayudas

Noveno. Pago de la ayuda

Décimo. Publicidad de las ayudas concedidas

Decimoprimer. Concurrencia y compatibilidad de ayudas

Decimosegundo. Protección de datos

Decimotercero. Recursos contra la convocatoria

Decimocuarto. Facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva de la AVI

Decimoquinto. Entrada en vigor

Anexos

Anexo I. Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas

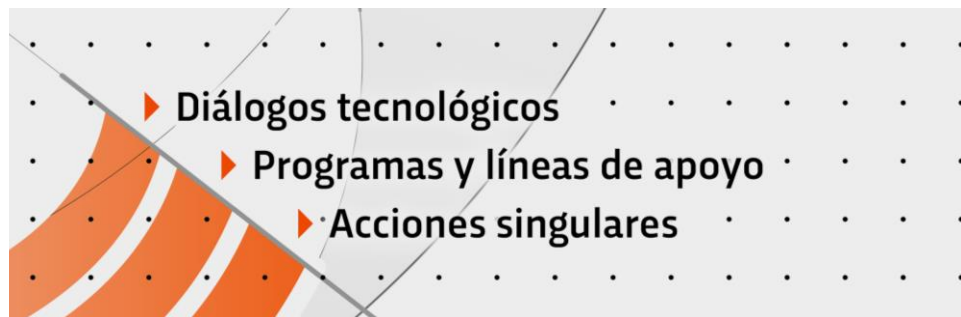
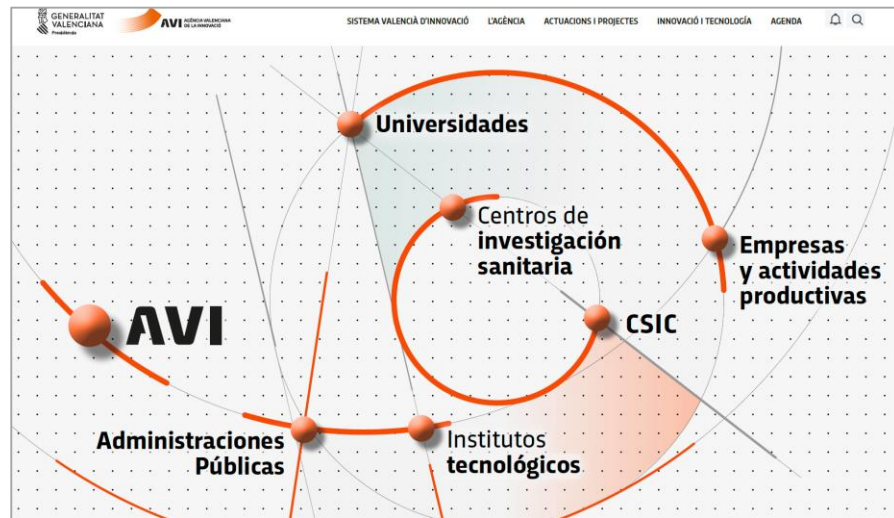
Anexo II. Promoción del talento: agentes de innovación, incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas, y doctorandos empresariales

Anexo III. Impulso a la compra pública innovadora (CPI)

Anexo IV. Proyectos estratégicos en cooperación

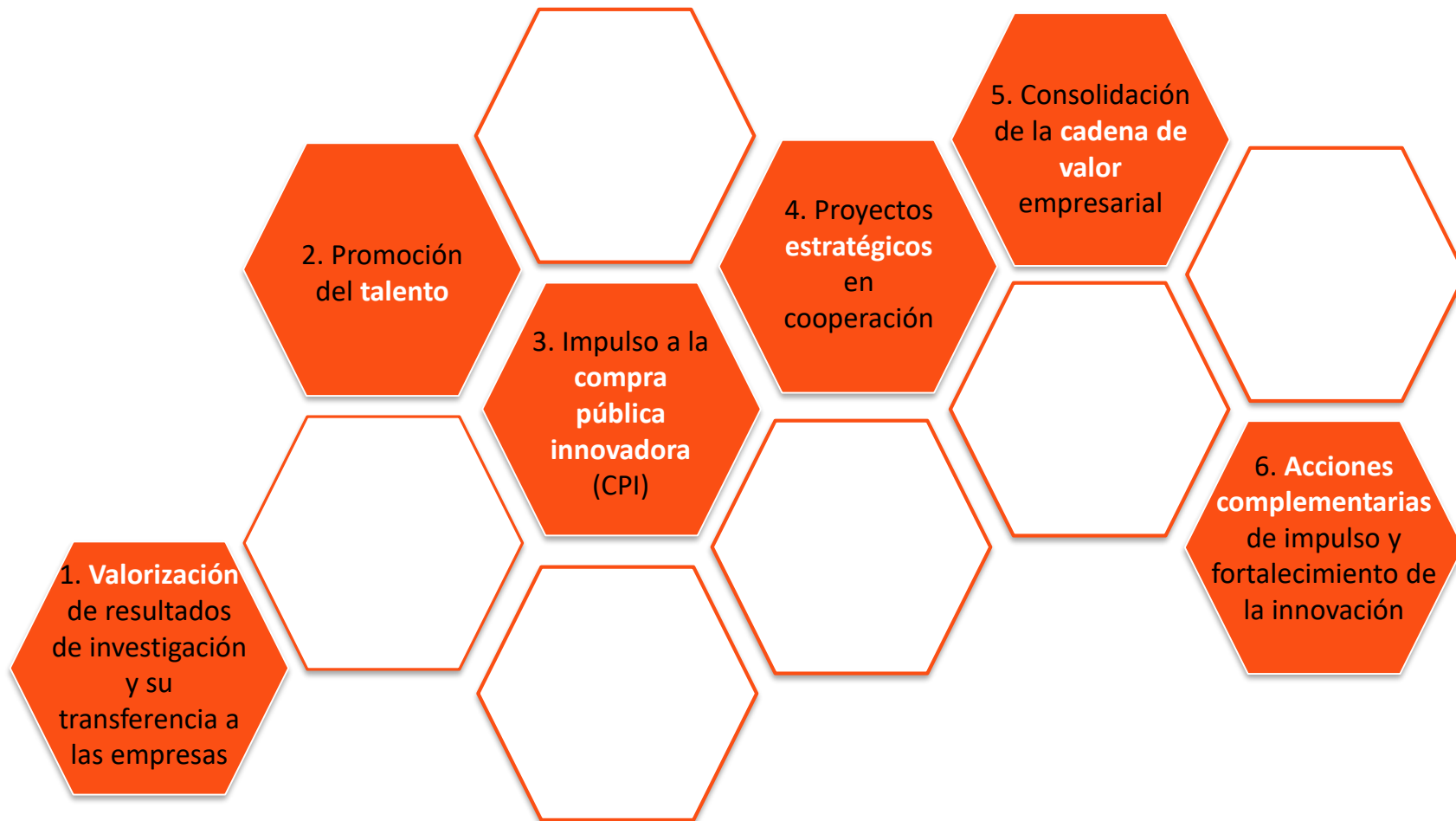
Anexo V. Consolidación de la cadena de valor empresarial

Anexo VI. Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación



Empresas

Organismos



Valorización, transferencia de tecnología y conocimiento y su explotación por parte de las empresas de los resultados de I+D. Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa:

- **Beneficiarios:** universidades, IITT, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a las AAPP y sus organismos, otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y **generadores de conocimiento científico o tecnológico**
- **Requisitos:**
 - La entidad solicitante ha de ser propietaria o copropietaria de los resultados de investigación.
 - Los proyectos deben contener actividades de tipo demostrativo y no serán financiadas actividades de investigación.
 - Los beneficios generados por las actividades de transferencia de conocimiento deberán invertirse en actividades primarias de dicho centro.
 - Carácter no económico, no consiste en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno.

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años



- Necesaria participación, como servicio externo, de mínimo un organismo de investigación o IITT.
- Obligatoria la publicación, difusión y promoción en ámbitos empresariales de los resultados directamente relacionados con el proyecto.
- **Líneas de ayuda:**
 - **Línea 1:** Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D:
 - Un resultado de investigación por solicitud.
 - Coste elegible del proyecto entre 40.000 y 150.000 euros.
 - **Línea 2:** Potenciación de unidades científicas de transferencia de conocimiento hacia la empresa:
 - Creación o desarrollo de estructuras, integradas en la entidad beneficiaria, dirigidas a garantizar la gestión y el funcionamiento estable en el tiempo de la unidad.
 - Coste elegible del proyecto entre 80.000 y 250.000 euros.

✓ *Imposibilidad de presentar solicitud simultáneamente a la línea 1 y línea 2*



✓ *Los copropietarios de los resultados del proyecto a valorizar no se incluyen en el cómputo de la obligación de cooperar con un organismo de cooperación. No se podrá subcontratar únicamente al copropietario de los resultados del proyecto a valorizar para cumplir con el requisito.*

- **Criterios de evaluación:**

- Interés de la tecnología y potencial de explotación comercial.
- Planificación y gestión del proyecto.
- Calidad del equipo de trabajo que participa en el proyecto.
- Alineación con la estrategia de innovación de la Comunitat Valenciana RIS3CV o con criterios medioambientales y sociales.
- Alineación con los retos y soluciones identificados por el Comité Estratégico de Innovación CEI de la AVI *(ha aumentado a 15 puntos)*



Articula la **conexión entre agentes** del SVI y promueve la **investigación aplicada y orientación a resultados así como la integración del talento** o la introducción de factores de innovación de carácter transversal:

- **Línea 1: Agente Innovación**

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años

- Beneficiarios: universidades, IITT, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a las AAPP y sus organismos, otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y **generadores de conocimiento científico o tecnológico**. Otras entidades del SVI, públicas o privadas, sin fin de lucro, que faciliten la creación, difusión, aplicación o transferencia del conocimiento a las empresas.
- Red de agentes de innovación en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales y otras entidades de apoyo a la innovación para promover la explotación del conocimiento y su transferencia hacia las empresas.
- Personal: Personal: 4.500€/mes (+ otros gastos).
- Intensidad de ayuda: hasta el 100% de los costes del proyecto.



- **Línea 2: Incorporación**

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años

- Beneficiarios: **empresas** (determinados CNAEs).
- Contratación por empresas de personal investigador para desarrollar actividades de I+D+i o de implantación de tecnologías relacionadas con la nueva economía.
- Personal: 4.500€/mes para universitarios y 3.500€/mes para FPs (+otros gastos).
- Intensidad de la ayuda: PYME (hasta 50%), grandes empresas (hasta 30%) +5% si es mujer (sin superar esos límites).

- **Línea 3: Innoducto**

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años

- Beneficiarios: **empresas** (determinados CNAEs).
- Apoyo a personal de investigación de las empresas (ya en plantilla o nueva contratación) que va a llevar a cabo una tesis doctoral vinculada a un proyecto de I+D+i desarrollado por la empresa.
- Personal: 4.500€/mes (+ otros gastos).
- Intensidad de la ayuda: PYME (hasta 50%), grandes empresas (hasta 30%) +5% si es mujer (sin superar esos límites).



- **Criterios de evaluación:**

- Méritos curriculares del candidato y adecuación de su perfil profesional a las tareas a realizar.
 - *Las entidades que se rijan por sistemas de contratación públicos podrán presentar anuncio*
- Grado potencial de desarrollo de la explotación de resultados de investigación.
- Impacto de la actuación en el grado de actividad de I+D+i de la entidad solicitante.
- Alineación con la estrategia de innovación de la Comunitat Valenciana o con criterios medioambientales y sociales.
- Alineación con los retos y soluciones identificados por el Comité Estratégico de Innovación CEI de la AVI *(ha aumentado a 15 puntos)*

Sublínea 1.2 Mantenimiento del agente de innovación apoyado en la línea de Agentes de Innovación *(solo para entidades beneficiarias del año anterior 2019)*

Sublínea 2.2 y 3.2 Mantenimiento del personal investigador o técnico contratado en el ejercicio anterior en el marco de las líneas Incorporació o Innodocto

- Objetivos alcanzados por el proyecto en el ejercicio anterior y continuidad de la misma persona apoyada en el ejercicio anterior

No se puede simultanear la ejecución de más de un proyecto en la línea Incorporació



Línea 1: Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la **Compra Pública de Innovación (CPI)**. Se apoya el coste de I+D+i requerido en una licitación pública de innovación.

- **Beneficiarios:** **empresas y organismos de investigación**, con capacidad de proveer de soluciones tecnológicas a las administraciones, que vayan a presentarse a licitaciones de CPI de la Administración Pública, con sede social o establecimiento de producción en la CV.
- **Requisitos:**
 - Impacto tangible en la Comunidad Valenciana.
 - El proyecto presentado deberá ser coherente con la actividad, fines y estrategia del solicitante.
 - Significará un nuevo desarrollo para la entidad solicitante.
- **Ayuda** máxima de 100.000€ por anualidad.
 - Porcentaje subvención dependiente del tipo de actividad a realizar (investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en procesos, organización o producto) y del tamaño en caso de empresas.

Proyecto plurianual: 2
años



Línea 2: Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores

- **Beneficiarios:** **Entidades locales** de la Comunitat Valenciana con capacidad de compra regulada por la Ley de Contratos del Sector Público y proclives a comprar servicios o productos con alto contenido innovador, y las **entidades sin ánimo de lucro** –públicas o privadas- con personalidad jurídica propia y sede en la Comunitat Valenciana, que en sus estatutos tengan entre sus fines prestar servicios de asesoramiento en materia de innovación.
- **Requisitos:**
 - Impacto tangible en la Comunidad Valenciana.
 - El proyecto presentado deberá ser coherente con la actividad, fines y estrategia del solicitante.
 - Los proyectos deben consistir en acciones encaminadas a promover y facilitar el desarrollo de la compra pública de innovación tanto desde el lado de la oferta y como de la demanda.
- **Ayuda** máxima de 100.000€ por anualidad.
 - Porcentaje subvención dependiente del tipo de actividad a realizar (investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en procesos, organización o producto) y del tamaño en caso de empresas.

○ ● ● ← Proyecto plurianual: 2 años



- **Criterios de evaluación:**
 - Calidad y alcance de la actuación.
 - Adecuación de los recursos planificación y gestión del proyecto.
 - Impacto del proyecto.
 - Alineación con la estrategia de innovación de la Comunitat Valenciana RIS3CV o con criterios medioambientales o sociales.
 - Alineación con los retos y soluciones identificados por el Comité Estratégico de Innovación CEI de la AVI *(ha aumentado a 15 puntos)*



Grandes **proyectos de I+D+i** en cooperación entre agentes del SVI, como vía para el desarrollo de soluciones conjuntas a problemas de interés común:

- **Beneficiarios:** **empresas**, universidades, IITT, Organismos Públicos de Investigación, entidades e institutos sanitarios sin ánimo de lucro, otras entidades de lucro que realicen I+D+i y **generadores de conocimiento científico o tecnológico**
- **Requisitos:**
 - Mínimo de dos entidades no vinculadas entre sí
 - Participación equilibrada (cada entidad entre 15% y 70% del presupuesto)
 - Obligatoria la intervención de un organismo de investigación contratado o como socio (15% del coste subvencionable)
- **Presupuesto:** mínimo 500.000€
 - Porcentaje subvención dependiente del tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación fundamental, investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en procesos, organización y producto).

Proyecto plurianual: 2 años

A diagram showing a timeline for a multi-year project. It features a horizontal line with an arrow pointing to the left. Above the line, the text 'Proyecto plurianual: 2 años' is written. Below the line, there are three dots: a red circle followed by two black dots.

- **Criterios de evaluación:**
 - Calidad científico-técnica de la propuesta.
 - Capacidad técnica y financiera para realizar el proyecto.
 - Complementariedad y equilibrio del consorcio.
 - Impacto del proyecto y adecuación al RIS3CV o a criterios medioambientales o sociales.
 - Alineación con los retos y soluciones identificados por el Comité Estratégico de Innovación CEI de la AVI *(ha aumentado a 15 puntos)*



Soluciones con incidencia en la cadena de valor empresarial, que supongan **aplicación de novedad en los productos, en los procesos o en los sistemas de organización**:

- **Beneficiarios:** empresas

- Individuales
- En cooperación (mínimo dos empresas no vinculadas con participación equilibrada)

Proyecto plurianual: 2 años

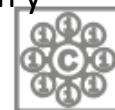


- **Requisitos:**

- Individuales: solución a una necesidad del mercado o de una empresa en una cadena de valor (empresas tractoras)
- En cooperación: problemática común
- Obligatoria la intervención de un organismo de investigación contratado (15% del coste subvencionable)

- **Presupuesto:** mínimo: individual 175.000€ y en cooperación 500.000€

- Porcentaje subvención dependiente del tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación fundamental, investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en procesos, organización y producto).



- **Criterios de evaluación:**

- Calidad científico-técnica de la propuesta.
- Capacidad técnica y financiera para realizar el proyecto.
- Complementariedad y equilibrio del consorcio.
- Impacto del proyecto y adecuación al RIS3CV o a criterios medioambientales o sociales.
- Alineación con los retos y soluciones identificados por el Comité Estratégico de Innovación CEI de la AVI *(ha aumentado a 15 puntos)*



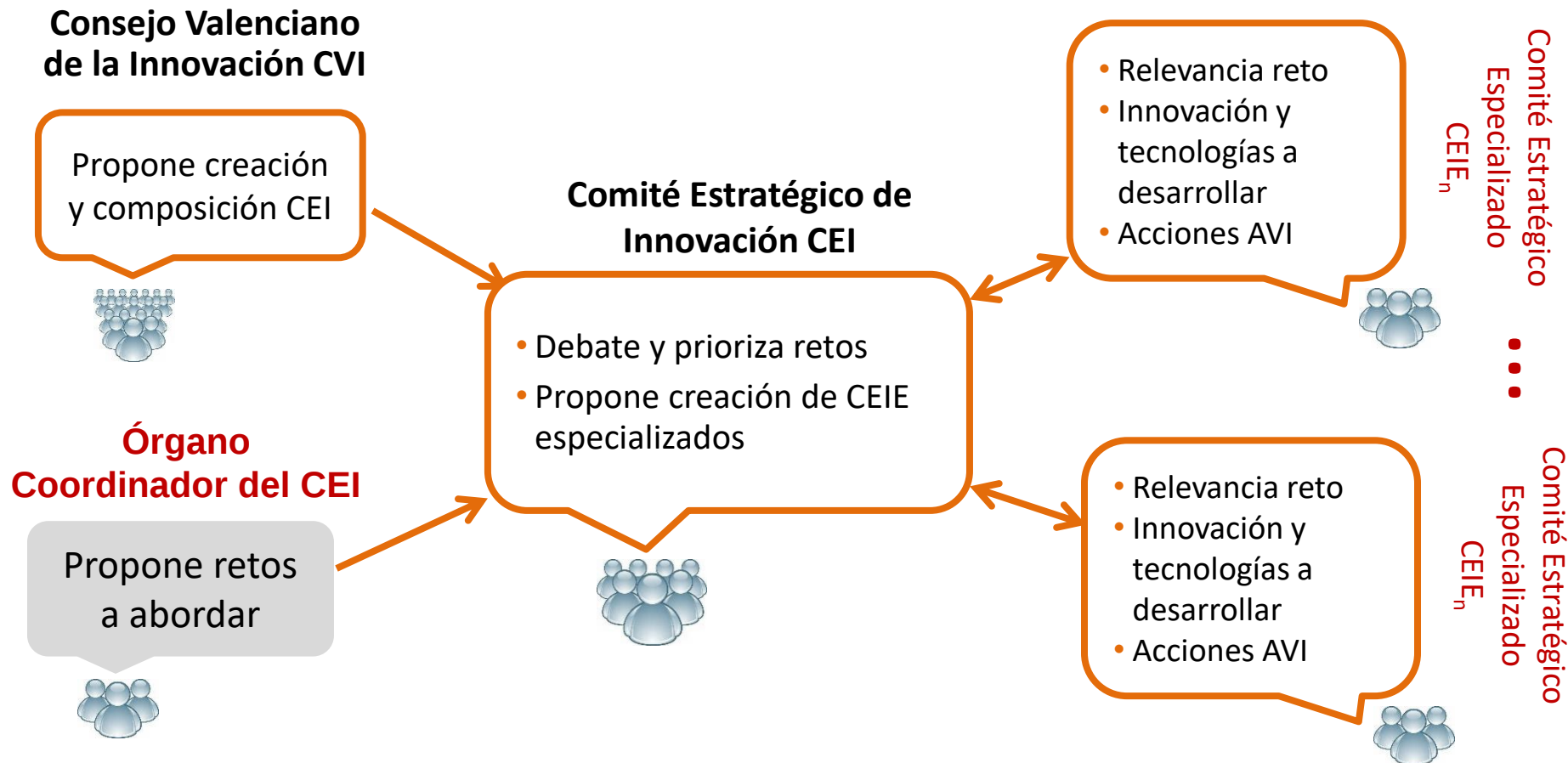
Reforzar las **estructuras de apoyo a la innovación** existentes en la Comunitat Valenciana y facilitar la **difusión de la I+D+i entre las empresas**:

- **Beneficiarios:** **Agente del Sistema Valenciano de Innovación**, de naturaleza público o privada sin ánimo de lucro, con actividad en la Comunitat Valenciana, que facilite la creación, difusión, aplicación o transferencia del conocimiento científico o tecnológico a las empresas o preste servicios a las mismas en materia de apoyo a la innovación. Sin carácter exhaustivo, pueden citarse a las universidades públicas y privadas, organismos de investigación, centros tecnológicos, entidades locales, agrupaciones y asociaciones empresariales sectoriales, plataformas tecnológicas y clústeres.
- **Requisitos:**
 - En el proyecto debe participar al menos un organismo de investigación o centro tecnológico, aunque no suponga una participación económica en el presupuesto subvencionable.
 - El mismo debe contemplar una amplia difusión de las acciones a desarrollar.
 - El proyecto debe tener un impacto tangible en la Comunitat Valenciana.
- **Intensidad de ayuda:** hasta el 100% de los gastos subvencionables



- **Criterios de evaluación:**
 - Calidad y alcance de la actuación.
 - Impacto del proyecto.
 - Adecuación de los recursos, planificación y gestión del proyecto.
 - Alineación con la estrategia de innovación de la Comunitat Valenciana RIS3CV o con criterios medioambientales o sociales.
 - Alineación con los retos y soluciones identificados por el Comité Estratégico de Innovación CEI de la AVI *(ha aumentado a 15 puntos)*





http://innoavi.es/wp-content/uploads/2019/12/ResultadosCEIEs_convocatoria2020.pdf

The background of the slide features a large, abstract graphic on the left side. It includes a grid of small dots, several overlapping circles, and a prominent orange curved shape that resembles a stylized 'C' or a swoosh. The AVI logo is positioned at the bottom left of this graphic area.

AVI AGÈNCIA
VALENCIANA DE LA
INNOVACIÓ

1. Agroalimentación
2. Automoción y movilidad sostenible
3. Economía circular
4. Emergencias
5. Hábitat sostenible
6. Salud
7. Tecnologías habilitadoras

Puede consultarse información adicional en la sección de los Comités Estratégicos de Innovación Especializados de la página web de la AVI: <http://innoavi.es/es/organos-de-direccion-yparticipacion/#ceie>

CEIE en Agroalimentación

[Más información](#)

RETO 1

Producción de alimentos más saludables. Incluye:

- la disponibilidad y comercialización de alimentos dirigidos a colectivos con alergias o intolerancias.
- la identificación y obtención de compuestos alternativos a azúcares, grasas y sal.
- el desarrollo de alimentos funcionales.

RETO 2

Flexibilidad y seguridad en la producción agroalimentaria. Incluye:

- la automatización y robotización de los procesos de fabricación.
- el desarrollo de sistemas de clasificación e inspección.
- el desarrollo de sensores y biosensores para la detección en línea de patógenos y contaminantes.

RETO 3

Agricultura de precisión mediante tecnologías de predicción y control de la producción. Incluye:

- la optimización en la aplicación de tratamientos fitosanitarios y el uso de productos eco-compatibles en la detección y control de enfermedades y plagas, promoviendo el residuo cero.
- la planificación de la recolección y la detección de la calidad interna.
- el aprovechamiento óptimo del agua y de las estrategias de riego.

CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible

[Más información](#)

RETO 1

Optimización de los sistemas de gestión térmica del vehículo. Incluye:

- el desarrollo de nuevos materiales para reducir el peso, mejorar el aislamiento térmico y minimizar el ruido.
- el reaprovechamiento del calor de los gases de escape.

RETO 2

Optimización de la carga del vehículo eléctrico. Incluye:

- la mejora en las comunicaciones de las estaciones de carga que permitan la bidireccionalidad de la energía.
- la mejora de la sostenibilidad del ciclo de vida de las baterías, optimizando su reciclado y/o desarrollando alternativas de segunda vida.

RETO 3

Mejora de la plataforma de comunicaciones a bordo de un vehículo. Incluye:

- el desarrollo de interiores personalizados y/o de diseño inclusivo.
- el desarrollo de sistemas que potencien el concepto de vehículo como sensor.

RETO 4

Mejora en la gestión de la movilidad urbana e interurbana como servicio, integrando los sistemas ya existentes.

CEIE en Economía Circular

[Más información](#)

RETO 1

Bienes de consumo más sostenibles. Incluye:

- el desarrollo de una plataforma software colaborativa en ecodiseño, dirigida a familias de productos con libertad en el diseño, como el mobiliario urbano, pero extensible a otras.
- el desarrollo de nuevos materiales y tecnologías que permitan alargar la vida útil de los bienes de equipo, especialmente de piezas expuestas a altas solicitaciones térmicas o mecánicas.
- el desarrollo y aplicación en productos alto valor añadido: de envases más sostenibles mediante la simplificación de los envases con estructura multicapa; de nuevos polímeros rápidamente degradables; de procesos que aceleren la degradación de los materiales plásticos y/o plásticos compostables.

RETO 2

Valorización más eficiente de los residuos y extensión en los usos de las aguas regeneradas en el entorno urbano y agrícola. Incluye:

- el desarrollo de sistemas inteligentes de clasificación y recogida de residuos sólidos, preferentemente, urbanos.
- el desarrollo de técnicas de reciclado terciario para, principalmente, residuos del tipo agrícola, lodos de depuradora y residuos que contienen metal.
- el desarrollo de tratamientos de depuración más eficientes que optimicen la relación uso-calidad-tecnología de las aguas regeneradas.

CEIE en Emergencias

[Más información](#)

RETO 1	Mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía, incluyendo la alerta temprana y los sistemas de autoprotección y actuación. Incluye: - el desarrollo de <i>apps</i> de emergencias adaptadas a la normativa vigente del <i>European Telecommunications Standards Institute (ETSI)</i>, de aplicación en zonas con cobertura. - el desarrollo y la implementación de funciones de geolocalización y sistemas de avisos en <i>smartphones</i> a menor coste que las soluciones actuales, de aplicación en zonas sin cobertura o ante desastres naturales.
RETO 2	Optimización de la captura y análisis de información en tiempo real para, entre otros, el control de flujo de personas y tráfico. Incluye: - el desarrollo e integración de sistemas de captación de información, tales como, sensores físicos y/o lógicos en los medios propios ya disponibles. - el desarrollo de plataformas inteligentes de adaptación de la información procedente de distintas fuentes, capaces de modelizar, fusionar y analizar los datos y facilitárselos a los centros de gestión de emergencias y de atención primaria de forma compatible con sus sistemas de decisión y favoreciendo la interoperabilidad entre los organismos competentes.
RETO 3	Mejora en la protección frente a ciberataques que intenten explotar las vulnerabilidades de los sistemas de protección de emergencias, incluyendo infraestructuras críticas. Incluye: - el desarrollo y adaptación de sistemas de monitorización y evaluación de ciberamenazas para las infraestructuras de emergencias. - el desarrollo y adaptación de mecanismos de control y protección de los sistemas de información de las infraestructuras de emergencia y de los sistemas ciberfísicos de las infraestructuras críticas.
RETO 4	Mejora en las propiedades de los equipos de protección individual (EPIs) de uso por los equipos de emergencias más allá de los requisitos que marca la normativa, en términos, entre otros, de ligereza, ergonomía, mantenimiento, confort y funcionalidad. Incluye: - el desarrollo de EPIs mejorados que incorporen nuevos materiales, tecnologías y procesos de fabricación. - el desarrollo de EPIs mejorados que incorporen sistemas automatizados de detección del estado de mantenimiento y del uso correcto de los equipos mediante, entre otros, alertas o bloqueos en caso de uso incorrecto o falta de uso. - el desarrollo de EPIs mejorados que incorporen requisitos antropométricos que permitan su ajuste integral a las necesidades específicas de las personas usuarias.

CEIE en Hábitat Sostenible

[Más información](#)

RETO 1

Optimización del comportamiento real de los edificios y viviendas para mejorar su rendimiento y mantenimiento, su interoperabilidad y/o su adaptabilidad. Incluye:

- el desarrollo e integración de sistemas de sensorización, monitorización y análisis y gestión de datos en parámetros tales como, el consumo de energía y agua, la calidad de aire, y el confort, con impacto tanto en el usuario como en el profesional u otros agentes vinculados al hábitat.

RETO 2

Implementación de materiales y sistemas constructivos más sostenibles. Incluye:

- el desarrollo e implementación en las construcciones de materiales eficientes energéticamente, reutilizables, biodegradables, sostenibles y seguros, que alarguen su vida útil e incrementen su durabilidad.
- el desarrollo e implementación de sistemas constructivos que permitan la industrialización de la construcción, tales como, viviendas modulares, elementos prefabricados y montajes industrializados.

RETO 3

Edificios de consumo energético casi nulo. Incluye:

- el desarrollo y la implementación de sistemas personalizados en el uso de fuentes de energía renovables, tanto a nivel individual como colectivo.
- el desarrollo e introducción de sistemas pasivos de acondicionamiento integrados en los edificios.

RETO 4

Mejora en la integración de las demandas y necesidades cambiantes de los usuarios de edificios y viviendas. Incluye:

- el desarrollo y la integración de sistemas flexibles y multifuncionales de adaptabilidad del interior de los espacios a las necesidades de los usuarios a lo largo del tiempo.
- el desarrollo y la implementación de sistemas de habitabilidad compartida y colaborativa.

CEIE en Salud

[Más información](#)

RETO 1

Control y/o prevención de la fragilidad-cronicidad mediante el uso de herramientas de Inteligencia Artificial y/o Big Data aplicadas a los datos de historias clínicas electrónicas. Incluye:

- el desarrollo de nuevos sistemas de monitorización no invasiva para patologías de tipo metabólico, cardiovascular, neurológico, psiquiátrico y musculo-esquelético.

RETO 2

Optimización de los procesos quirúrgicos con la finalidad de que resulten menos invasivos y con menores efectos secundarios asociados. Incluye:

- el desarrollo de nuevo instrumental quirúrgico, sistemas robóticos, sistemas de detección y simuladores de ayuda a la cirugía.

RETO 3

Prevención de infecciones nosocomiales. Incluye:

- el desarrollo de nuevos recursos/materiales con capacidad bacteriostática y/o fungistática o bactericida y/o fungicida.
- el desarrollo de nuevos recubrimientos con capacidad bacteriostática y/o fungistática con aplicación en mobiliario ya empleado en el sistema sanitario.

CEIE en Tecnologías Habilitadoras

[Más información](#)

RETO 1

Optimización de las operaciones en las empresas mediante la incorporación de las tecnologías de digitalización. Incluye:

- la adaptación, mejora y difusión de las guías disponibles de estándares y buenas prácticas para el desarrollo de sistemas IoT.
- la integración de sistemas y comunicaciones para la industria.
- la mejora e implantación de dispositivos y sistemas IoT.
- la monitorización y modelado de procesos.
- el diseño de un modelo de referencia de sistema ciber-físico con alta autonomía energética y de cómputo y con aplicaciones específicas capaces de comunicar su función (auto-descripción de componentes), autoconfigurables, modulares y con capacidad de dar soporte a diferentes soluciones de computación IoT.
- el desarrollo de plataformas, servicios y modelos de analítica avanzada y visualización de datos que ayuden a la toma de decisión (Business Intelligence).

RETO 2

Tecnologías de visión artificial más robustas mediante el desarrollo de algoritmos, preferentemente, basados en Deep Learning. Incluye el desarrollo de prototipos demostradores.

RETO 3

Eficiencia en la generación, almacenamiento y gestión de energías renovables. Incluye:

- la mejora de la eficiencia energética de los sistemas de generación de potencia, de almacenamiento y de back-up, preferentemente mediante el desarrollo de componentes para estos sistemas basados en nuevos materiales.
- el tratamiento de datos en tiempo real para la gestión activa de la red.

Para todas las líneas

- Tramitación anticipada
- Plazo de presentación de solicitudes: desde el 27 de enero hasta el 14 de febrero 2020.
- Presupuesto de 2020: 12.637.283 euros (2019: 14.136.500 euros)
- Varias versiones de varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la última presentada en plazo.
- Proyectos plurianuales: el 1º año se deberá justificar el gasto de entre 50 o 55 % del presupuesto.
- La AVI podrá aprobar el proyecto con una minoración presupuestaria.
- Umbral de aprobación superar los 50 puntos. (Anteriormente eran 40 puntos)
- Alienación con los retos y soluciones identificadas puntúa 15 puntos
- Algunos cambios de baremo
- La no aportación de tres ofertas significará una minoración.

Criterios para la intensidad de la ayuda

- Puntuación obtenida.
- Tamaño de la empresa y tipología de proyecto (TRL)
- Gasto subvencionable del proyecto (Estratégicos y Cadena de Valor)
- Tipología de los costes subvencionables.
- Disponibilidad presupuestaria.
- Número de ejercicios en que la entidad solicitante ha recibido ayudas (Talento)

https://aplics.innoavi.es/descargas/sol20/Manual_Solicitud_2020_CA.pdf



Agència Valenciana de la Innovació

Manual de Instrucciones Solicitud
Convocatoria Ayudas 2020

Atención personal

info.avi@gva.es

Alicante (+34) 96 647 83 60

València (+34) 96 386 92 00

Agència Valenciana de la Innovació

Rambla Méndez Núñez, 41 piso 13 · 03002

Alicante

Plaza del Ayuntamiento, 6 piso 2 y 3 · 46002

València



Agència Valenciana de la Innovació

Jornada Ayudas 2020 para Empresas Innovadoras
de la Comunitat Valenciana

Victoria Gómez Galdón

Tècnic especialista en innovació

Valencia, 4 de febrero de 2020

gomez_vicgal@gva.es



GENERALITAT
VALENCIANA



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ